PROVINCIA | Otros

El Gobierno informa a los 75 municipios de Córdoba sobre las ayudas por los daños de las borrascas

La mayoría de los ayuntamientos podrán recibir hasta el 100% de las inversiones realizadas para reparar los efectos de los temporales

Redacción
Jueves 9 de abril de 2026 - 15:33

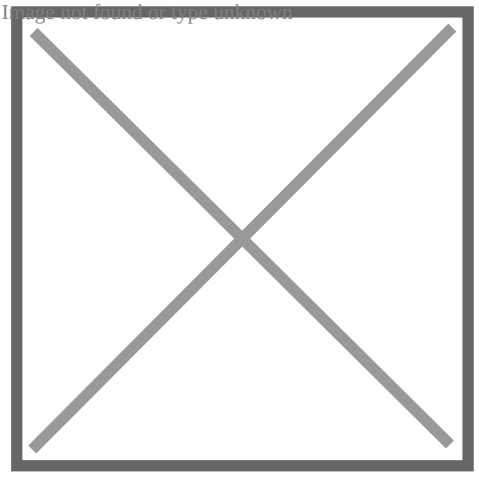

La subdelegada del Gobierno en Córdoba, Ana López, ha mantenido una reunión de trabajo con representantes de los 75 municipios de la provincia para informar sobre el desarrollo, plazos y procedimiento de tramitación de las ayudas habilitadas por el Ejecutivo central tras los daños ocasionados por las recientes borrascas.

Este encuentro se produce tras la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las normas que regulan estas subvenciones, entre ellas el Real Decreto-ley 5/2026 y las órdenes ministeriales 305/2026 y 312/2026, ambas de 27 de marzo.

Durante la reunión, se trasladó a los municipios que la mayoría podrá recibir hasta el 100% de los gastos de inversión que hayan tenido que acometer como consecuencia de los episodios meteorológicos adversos.

La subdelegada del Gobierno subrayó la importancia de este encuentro como herramienta de coordinación institucional. “Es fundamental que todos los ayuntamientos dispongan de la información necesaria para tramitar correctamente estas ayudas dentro de los plazos establecidos”, señaló.

Asimismo, López destacó el papel clave de las administraciones locales, “por su cercanía a la ciudadanía y su capacidad para identificar los daños y acompañar a los vecinos en los procedimientos administrativos”.

El Gobierno de España reafirma así su compromiso con la recuperación de las zonas afectadas, facilitando recursos económicos y mecanismos ágiles que permitan restablecer la normalidad lo antes posible.

Para resolver dudas, se ha habilitado el correo electrónico OficinaAyudasCordoba@correo.gob.es, desde donde se atenderán las consultas de los municipios durante el proceso de tramitación.